

No. PC/1220/UIS/2023/2983
Asunto: Actividades del Consejo Municipal
Participación Ciudadana (CMPC)
Zapopan, Jalisco a 02 de mayo de 2023

Rocío Selene Aceves Ramírez Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno de Zapopan P r e s e n t e

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente :

Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de abril de 2023, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la que haya lugar.



Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) Boulevard Panamericano #300 Primer piso, Col. Tepeyac Zapopan, Jalisco. C. P. 45150 T. 33 3818 2200 Ext. 4885 www.zapopan.gob.mx

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado

Libre y Soberano de Jalisco

Vladimir Gerardo Rico Tostado DIRECCIÓN DE Director de Participación Ciudadanación Ciu



VGRT/FJAA/JCV* C.c.p Archivo